

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA 1º EDICIÓN "GOD OF RAP"  
(28 de agosto de 2021)

Las presentes bases regulan la competición 1º EDICIÓN "GOD OF RAP", que se desarrollará el día 28 de agosto de 2021 a partir de las 19:30 h. en el Anfiteatro Pui Punos de Alcañiz, con el objetivo de dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines al *hip-hop*.

Primera. Podrán participar jóvenes entre 14 y 35 años. Los participantes deberán dominar el *Freestyle* de carácter *underground*, no tener contrato discográfico ni ser profesionales de dicha disciplina.

Segunda. La inscripción es gratuita. Para inscribirse es necesario enviar un correo electrónico con nombre, apellidos, fecha nacimiento y lugar de residencia al e-mail festejos@alcaniz.es, adjuntando imagen digital del DNI y autorización paterna/materna (con DNI del autorizador), si se trata de menores de 18 años. También deberá adjuntarse un vídeo de las mejores batallas o actuaciones en las que hayan participado, o bien un vídeo rapeando de un minuto de duración.

Tercera. En la competición de la batalla habrá un máximo de 16 participantes, más cuatro en lista de espera. En caso de recibir más inscripciones, la selección se llevará a cabo por parte del jurado del concurso, que comunicará previamente a la celebración de la batalla los participantes. El plazo de envío de solicitudes de participación finalizará el lunes 23 de agosto de 2021 a las 12:00 h.

**Ampliación de fecha para la presentación de solicitudes hasta el viernes 27 de septiembre hasta las 12:00 h.**

Cuarta. La competición se estructurará mediante dos grupos de ocho participantes cada uno de los cuales serán formados por sorteo, que realizará el presentador designado. Los participantes de cada grupo competirán a modo de eliminatoria por parejas, de tal forma que la batalla final se desarrollará con el vencedor de cada uno de los dos grupos. Las

batallas tendrán una duración de dos minutos repartidos en una actuación de un minuto por participante. En caso de empate, el jurado solicitará la repetición de la batalla con dos intervenciones, una de cada participante; comenzando el mismo participante que hiciera la última intervención. El ganador se clasificará para la siguiente ronda y el perdedor queda eliminado de la competición.

Quinta. El jurado estará formado por: Kike Zaporta, Mario Pellicer y David Muñoz. Por otro lado, una persona de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Alcañiz actuará como secretario. El jurado valorará el ingenio, dinamismo, vocabulario, espontaneidad y la lírica teniendo siempre presente el criterio del público.

Sexta. Se establecen los siguientes premios para los participantes:

Regalo de camiseta para todos los participantes y un trofeo para el ganador.

Séptima. Los participantes dispondrán de un escenario con un equipo de sonido, luces y microfonía para realizar el *Freestyle*.

Octava. El Ayuntamiento de Alcañiz se reserva el derecho a elaborar material audiovisual de la competición y a su posterior difusión y publicación con fines no comerciales.

Novena. Todos los participantes aceptarán las bases específicas del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicados, siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación y deberán aportar los mismos datos y documentación que se detallan en la base segunda. No podrán abandonar el lugar hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio de la organización o del jurado. En caso de conflicto, la organización o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Décima. Los concursantes asumen toda responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por el Ayuntamiento de Alcañiz.

Undécima. Los participantes eximen al Ayuntamiento de Alcañiz de cualquier responsabilidad derivada de plagio o de interpretaciones que puedan generar derechos de

autor, en cuyo caso serán satisfechos por ellos.

Duodécima. Los participantes asumen que el contenido de las canciones no podrá ser racista, sexista o xenófobo, pudiendo expulsar al participante que no cumpla ésta o cualquiera de las normas indicadas.

Decimotercera. El Ayuntamiento de Alcañiz se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso por motivos ajenos o imponderables.

Decimocuarta. La concurrencia a esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.